

# ASOCIACIÓN PARA LA IGUALDAD

Versión: 1.0 ACT Id código: 3904 – Ronda: 2

Fundamento y Objetivos/ Programa de Trabajo Metodología/ Aspectos Financieros/Acuerdos sobre la Toma de Decisión y la Organización/Procedimientos de Control y de Evaluación

Secretary		
Italia	P.O.N.T.I. Pari Opportunità Nei Territori e nelle Imprese	<a href="#">IT-IT-G2-VEN-054</a>

Agrupaciones de Desarrollo		
España	Por la Diversidad Activa en el Mercado Laboral	<a href="#">ES-ES20040578</a>
Polonia	Partnerstwo-Rodzina-Równość-Praca	<a href="#">PL-119</a>
EEslovenia	Mladim materam/družinam prijazno zaposlovanje	<a href="#">SI-22</a>

## A. FUNDAMENTO Y OBJETIVOS

### 1. Intereses Comunes/Metodología/Problema Subyacente

#### Intereses comunes

Los principales intereses comunes de este Acuerdo de Cooperación Transnacional (ACT) son los siguientes:

- Abordar la segregación vertical y horizontal de la mujer en el mercado laboral, para mejorar el desarrollo económico y local.
- Superar el retraso con el entendimiento y acompañamiento al cambio del empleo de las mujeres, con un cambio en las organizaciones y con la creación de nuevos servicios, todo ello en el sistema territorial.
- Promocionar las iniciativas empresariales de mujeres.
- Sensibilización sobre la responsabilidad empresarial y social, a través de un punto de vista de género.
- Disminuir la discriminación oculta de las mujeres en el mercado laboral, por causa de la maternidad.
- Influenciar en la opinión pública y, en particular en las actitudes de directivos, empresarios, etc. el papel que desempeñan los padres-trabajadores.
- Fortalecer a hombres y mujeres para aceptar su papel en relación con su responsabilidad parental y profesional.
- Promocionar puestos de trabajo flexibles y servicios de asistencia como herramientas básicas para la conciliación.
- Investigar y analizar la situación de la mujer en el mercado laboral y formas innovadoras, con el fin de mejorarlo.

## **Metodología**

La ACT se basa en la siguiente metodología de trabajo:

- Análisis y comparación de diferentes situaciones, problemas, sistemas, políticas regionales y nacionales.
- Intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas.
- Intercambio de ideas y soluciones para la planificación de metodologías compartidas.

Un enfoque participativo de los miembros de las diferentes Agrupaciones de Desarrollo será el denominador común de la metodología de trabajo transnacional.

## **Problemas subyacentes**

Las cuatro AD's que están trabajando en este ACT han detectado una divergencia entre la evolución cualitativa de la oferta de mujeres en el mercado de trabajo y la inercia cualitativa de la demanda del mercado de trabajo. La demanda de trabajo no está en línea con las condiciones personales y sociales de las mujeres. La segregación de las mujeres en el mercado de trabajo es la causa de los problemas siguientes:

- Segregación vertical
- Segregación horizontal
- Potencial profesional infra-utilizado
- Situaciones precarias
- Marginación
- Desánimo y auto-exclusión del mercado laboral
- Obstáculos para la actividad empresarial de la mujer
- Dificultades para acceder a créditos y micro-créditos
- Modelos culturales y aptitudes profesionales obsoletos.

## **2. Lecciones Aprendidas en acciones relevantes realizadas**

Muchos miembros nacionales de las AD's han tenido varias experiencias europeas

### **ITALIA**

- Es importante crear una sinergia entre las diferentes organizaciones y operadores, con el fin de establecer un sistema territorial para el apoyo de la mujer en el mercado laboral y la mujer emprendedora.
- Es importante aumentar la sensibilización sobre temas de igualdad de género, con el fin de combatir los estereotipos, así como cambios culturales.
- Es importante sensibilizar y apoyar a las empresas, con el fin de promocionar la igualdad de oportunidades para la mujer y para el hombre.

### **ESLOVENIA**

---

- La discriminación del género en el mercado laboral no se puede prevenir únicamente con la regulación normativa (legislativa) apropiada. Las acciones diversas deberían apuntar al cambio en las empresas, normas culturales, psico-sociales u otras normas y modelos sociales.
- La marginación y la discriminación de la mujer en el mercado laboral tiene como resultado una gran pérdida, o bien la infra-explotación del capital humano.
- Es importante que las acciones emprendidas estén armonizadas al máximo entre todos los interlocutores sociales.

## **POLONIA**

- Es importante hacer converger agentes de diferentes sectores de la vida pública (especialmente aquellos que nunca han cooperado), representando diversos grupos de interés para actuar conjuntamente en la promoción de la igualdad.
- Es necesario demostrar públicamente que la habilitación de la mujer represente un valor positivo, tanto para la vida profesional como para la familiar.
- Es importante sensibilizar y difundir los resultados de las acciones entre la generación joven, por ejemplo, mediante programas educativos a niveles universitarios.
- Es importante desarrollar sistemas para la cooperación, intercambiando información y conocimientos.

## **ESPAÑA**

- Es necesario revisar la política general y las actuaciones públicas y privadas, destinadas a la eliminación de todo tipo de discriminación, así como la segregación laboral de la mujer.
- Es necesario caracterizar y sistematizar los estereotipos, causantes de la segregación de la mujer en el mercado laboral. Esto debe servirnos para definir nuevos procesos metodológicos de intervención.
- Es necesario buscar la participación y el compromiso de personas con responsabilidad en la toma de decisión. Debemos encontrar modelos que cubren todas las acciones políticas públicas y privadas.
- Es esencial promocionar el cambio de visión y cultura empresarial que favorecen la incorporación de la mujer en todos los sectores de actividad y categorías profesionales.
- Es necesario buscar nuevas actuaciones emprendedoras en otros sectores.

### **3. Objetivos comunes de las Agrupaciones de Desarrollo**

Los objetivos de las AD's son los siguientes:

- Aumentar el valor en el marco de la política comunitaria, del papel de las comunidades locales, considerado como una sucesión de conocimientos.
  - Participar en el desarrollo de la igualdad de oportunidades entre la mujer y el hombre en el mercado laboral. El papel de los entes locales en el desarrollo de la igualdad en el mercado de trabajo, que está previsto en un número importante de programas, se convertirá en el núcleo de
-

todas las acciones comprendidas en el protocolo de la cooperación transnacional, y será una línea enlace con la política comunitaria.

- Crear programas experimentales y educacionales destinados a la reducción de la segregación, cuyo objetivo es disminuir la segregación vertical y horizontal.
- Reforzar la perspectiva de género en la política local.
- Analizar modelos culturales en los países asociados en relación con la participación de la mujer en el mercado laboral.
- Sensibilizar sobre temas de género.
- Influir en la opinión pública y, en particular, las actitudes de los dirigentes hacia el papel de padres de los trabajadores.
- Fortalecimiento de la mujer y del hombre respecto a la aceptación de sus papeles paternos y profesionales.
- Reforzar la inclusión de la dimensión de igualdad de género en la responsabilidad social de las empresas.
- Considerar el alcance de las desigualdades laborales de género, que afectan a las mujeres en los ámbitos locales mediante estudios comparados.
- Promocionar herramientas y soluciones innovadoras para la conciliación de la vida profesional y familiar (nuevas tecnologías, servicios de atención).

#### **4. Los productos comunes y previstos**

Los productos comunes serán:

1. Diez talleres temáticos. Se unirán los asociados de las AD's que operan en diferentes campos, con el fin de compartir las metodologías e intercambiar buenas prácticas. Este enfoque participativo permitirá que los operadores, que trabajan en este ámbito a nivel nacional, puedan beneficiarse de los análisis y de la comparación, compartiendo información y experiencias a nivel transnacional.
  2. Un producto final, que incluirá la documentación técnica producida en talleres temáticos, así como el análisis comparativo sobre cuestiones de la mujer y el mercado laboral en los países asociados, que se centrará en los siguientes puntos del estudio:
    - Segregación horizontal
    - Segregación vertical
    - Cambios organizativos en la empresa
    - Jornada de trabajo, tiempo parcial, horario laboral flexible y tele-trabajo
    - Responsabilidad social de la empresa
    - Ayudas para emprendedoras con cargas domésticas.
    - Experiencias y prácticas que podrán permitir la superación de la situación cultural actual.
    - Importancia de los estereotipos en el momento de la selección de modelos de formación
  3. Un seminario transnacional final para la presentación de los resultados a nivel europeo.
-

4. Una página web transnacional consistirá en:

- Herramientas para la comunicación y participación entre socios del ACT.
- Espacio para el almacenamiento e intercambio de documentos de trabajo
- Herramientas para la difusión e información a la opinión pública
- Herramientas para la recopilación de los datos de la investigación
- Fuente útil para beneficiarios (por ejemplo en e-learning, e-trabajo)
- Plataforma para la verificación de nuevas tecnologías, como herramientas de conformidad.
- Divulgación virtual de la asociación, facilitando la toma de contacto con diferentes instituciones y comunidades interesadas en las ideas de este proyecto.
- Herramientas para el intercambio de información y experiencias para formadores/especialistas que operan para los/as beneficiarios/as.

#### **5. El valor añadido a la estrategia y a la finalidad de cada uno de los AD's involucrados**

El valor añadido para las AD's participantes del TCA, estriba en la definición de un marco de referencia conceptual de las políticas experimentadas a escala local, regional y nacional, enfocado hacia la función que tanto las empresas/organizaciones como las comunidades locales puedan desarrollar en la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer, apoyando a las mujeres en el ámbito económico local. Este marco conceptual permite enriquecer dichas experiencias y garantizar su continuidad, tanto a nivel local como en el ámbito de la planificación de los recursos de la Comunidad a nivel regional, nacional y europeo, mediante una planificación coordinada de políticas para el empleo, igualdad de oportunidades y desarrollo local.

Desde el punto de vista de la AD de Italia, el proyecto prevé la cooperación transnacional como una importante parte integrada del proyecto nacional. En particular, el valor añadido de la cooperación transnacional está relacionado con las siguientes oportunidades:

- Incorporar diferentes puntos de vista para el desarrollo de la igualdad de oportunidades entre la mujer y el hombre, así como el papel a desempeñar por la mujer en el desarrollo local.
- Desarrollar conjuntamente actividades sobre temas fundamentales para el proyecto.
- Permitir – mediante diversas herramientas (grupos de trabajo, visitas, talleres - la más amplia participación de todos los miembros del AD.
- Elaborar conjuntamente metodologías para la transferencia de experiencias existentes.

Desde el punto de vista de la AD de España, el valor añadido de la cooperación transnacional está relacionado con:

- Obtener soluciones transnacionales respecto a las situaciones detectadas en diferentes ámbitos locales.
  - Generar una red de agentes para la transferencia de los resultados en Europa.
-

- Generar modelos transferibles a nivel europeo, que sirven para remover aquellos obstáculos, que dificultan el acceso de la mujer a ciertas profesiones.
- Verificar propuestas y resultados transnacionales con la política europea, y en especial con la Estrategia de Empleo.

Desde un punto de vista de la AD de EEslovenia, el proyecto prevé la cooperación transnacional como lugar y oportunidad de intercambio y desarrollo de la buena práctica en la educación, la información y la sensibilización de los empresarios, trabajadores y de toda la sociedad, bajo el impacto positivo de la cultura de igualdad de oportunidades.

Desde el punto de vista la AD de Polonia, los mayores beneficios comunes de una actuación conjunta son:

- Cooperación estable y a largo plazo con las instituciones, operando con problemas similares (incluso después de la finalización del proyecto).
- Elaboración del modelo de la incorporación en el mercado laboral después de la baja por maternidad o por desempleo de largo plazo.
- Informes sobre la equiparación de las investigaciones.
- Promoción común de herramientas probadas para la compatibilidad y habilitación (por ejemplo en una conferencia) incluso después de la finalización del proyecto.
- Romper barreras mentales e informativas.
- Elaborar herramientas para el intercambio de experiencias en el trabajo y el aprendizaje electrónico.
- Aplicar los conocimientos de los socios más experimentados para la promoción de la igualdad de oportunidades.
- Perspectivas amplias, multi-culturales y comparables en la lucha contra la discriminación en el mercado laboral.

#### **6. Valor añadido y viabilidad financiera del/los socios asociados**

No se prevé ninguna entidad asociada en el ACT que no sean los socios

## **B. PROGRAMA DE TRABAJO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO**

### **1. Actividades Transnacionales Previstas**

#### **a. Estrategia transnacional general**

---

Con el fin de obtener mejores resultados de la cooperación transnacional, se ha hecho la división equilibrada de las tareas entre las Agrupaciones de Desarrollo. Para la buena organización del trabajo se precisarán tres grupos de trabajo. Los equipos se coordinarán por la secretaria de la ATC.

La participación será uno de los elementos fuertes de la cooperación transnacional. El enfoque participativo de los socios nacionales hacia las actividades se garantizará a cada nivel de dichas actividades.

Se crearán diez Talleres compuestos por los expertos, involucrados en las AD's nacionales, que operan a niveles nacionales, con el fin de facilitar el intercambio de experiencias, así como la implantación de metodologías comunes.

El Comité de Dirección será el órgano encargado de coordinar el programa de trabajo transnacional.

Las evaluaciones continuas de las actividades, los resultados y el trabajo transnacional se asegurarán a través una actividad de control. El feedback (información) y el análisis respectivo conducirán a una mejor orientación e implantación del futuro programa y, por consiguiente, a un éxito fructuoso de la ATC.

## b. Tipología de actividades

Actividades transnacionales previstas	Clasificación
Intercambio de información y experiencias	****
Desarrollo paralelo de enfoques innovadores	**
Importación, exportación o adopción de nuevos enfoques	****
Desarrollo colectivo	**
Intercambio de personas, formadores, formados	*

## c. Descripción de actividades/tareas

### 1. Gestión y coordinación

Cada AD autogestionará su propio presupuesto, conforme al marco de referencia legislativo y normativo. No obstante, cada AD deberá respetar los requisitos presupuestarios, tal como figuran en este acuerdo de cooperación.

La gestión y coordinación transnacional eficaces, se asegurarán a través de los órganos siguientes:

- Un Comité de Dirección
- Un equipo transnacional en cada AD
- Una secretaria transnacional rotativa entre las AD's.

### 2. Análisis, intercambios y Producto final

Durante todo el transcurso del proyecto se crearán tres grupos de trabajo, enfocados en los tres temas siguientes:

---

1. La mujer y el desarrollo: iniciativas y estrategias para emprendedor/as.

Coordinador: AD española. Participantes: AD's españolas e italianas. A través de un mínimo de tres talleres y un intercambio de información continua entre las AD's española e italiana, el grupo de trabajo realizará un análisis comparativo de apoyo para la mujer emprendedora, teniendo en cuenta los respectivos normativas y legislación. Igualmente se recopilarán las buenas prácticas, tales como: Ayuda para la mujer emprendedora en Italia. Ayuda para la mujer emprendedora en España. El objetivo principal será indicar el nº de buenas prácticas, destacando las necesidades aún sin cubrir y se enfocará hacia sistemas innovadores, en apoyo a la mujer emprendedora.

2. Responsabilidad social de la empresa e igualdad de género. Coordinador: AD eslovena. Participantes: todas las AD's. A través de un mínimo de cuatro talleres e intercambio de información continuo entre todas las AD's. Este grupo de trabajo elaborará el cuadro del desarrollo de la responsabilidad social de la empresa en los respectivos países participantes, en particular a lo que se refiere a la igualdad de género. Las preguntas a contestar son las siguientes: ¿Cuál es la responsabilidad social de las empresas, especialmente respecto a la igualdad de oportunidades? ¿Es la cultura de la responsabilidad social un estado mental o una relación pública? ¿Cuál es la relación entre responsabilidad social interna y externa? ¿Se puede considerar la responsabilidad social como una ventaja del "mercado" dentro de las empresas con responsabilidad social? ¿Qué otros impactos puede tener para la empresa? ¿De que forma la responsabilidad social de las empresas, respecto a la igualdad de oportunidades, puede influir a la mujer joven y a familias jóvenes?

Las tareas previstas y los objetivos principales serán:

- Desarrollo del sistema para la detección de la buena práctica de la responsabilidad social de las empresas, respecto a la igualdad de oportunidades.
- Desarrollo del sistema común (UE) para la medición, promoción y valoración/retribución de la responsabilidad social en el ámbito de la igualdad de oportunidades.
- Desarrollo de un "manual para la responsabilidad social de empresas".
- Conexión entre CSR y temas destacados en el grupo de trabajo 3.

3. Puestos de trabajo flexibles, como herramientas de adaptación. Coordinador: AD polaca. Participantes: AD's polaca y eslovena. Mínimo tres grupos de trabajo (que se reunirán en Italia, España y Polonia. Los expertos italianos formarán parte de Italia. Los expertos españoles trabajarán en el grupo de trabajo que se reunirá en España) así como intercambio de información continuo. El 3º grupo de trabajo analizará las diferentes formas de los puestos de trabajo flexibles, en cada país respectivo. El objetivo principal será analizar la eficacia de los trabajos flexibles, cuyo fin es la compatibilidad de la vida laboral con la familiar. Además, se tomará en consideración la relación entre el horario de trabajo flexible y la segregación vertical.

Metodología: Los grupos de trabajo 1 y 3 se reunirán 3 veces (1 ó 2 días respectivamente) y trabajarán con Internet. El grupo de trabajo 2 se reunirá 4 veces (2 o 3 días respectivamente) y trabajará a través de Internet. Las AD's eslovena y polaca participarán en todas las reuniones del grupo de trabajo 2, mientras que los italianos y los españoles asistirán al menos a 3 reuniones del grupo de trabajo 2. Las reuniones del grupo de trabajo 3 seguirán o anticiparán las reuniones del grupo de trabajo 2, celebradas en Italia, España y Polonia. Cada grupo de trabajo tendrá a los miembros de la AD trabajando in situ en el país receptor, con el fin de compartir las metodologías, intercambiar la buena práctica, etc. Un enfoque participativo permitirá que los operadores que trabajan en este campo a nivel nacional puedan beneficiarse del análisis, la comparación, intercambio de información y experiencia a nivel nacional.

---

Visitas temáticas del grupo acogido de los proyectos y lugares locales más importantes podrán incluirse en las tareas de los grupos de trabajo.

El producto final comprenderá la síntesis del trabajo realizado por los grupos de trabajo y los talleres. Habrá un CD-Rom en inglés. Dicho producto final tendrá un papel importante en la aplicación de las ideas de nuestro ACT, en particular, con los grupos sociales y comunitarios (por ej. Empresarios).

PS: El primer Comité de Dirección podrá presentar las actividades de los Grupos de Trabajo y la estructura del Producto Final con más detalles.

### 3. Difusión y Mainstreaming

Durante toda la implantación del proyecto está previsto un programa de difusión: se creará una página web transnacional. Se desarrollarán acontecimientos públicos (seminarios y conferencia), destinados a promocionar el debate, la sensibilización y difusión de la buena práctica. Éstos se celebrarán en Italia, España, Eslovenia y Polonia.

El mainstreaming europeo vertical tomará forma en el Informe final y con la organización del seminario transnacional final, que se celebrará con motivo de la presentación y el intercambio de los resultados del proyecto.

### 4. Control y Evaluación

Las AD's se encargarán de las evaluaciones continuas de sus actividades, resultados y trabajo transnacional. Cada AD asegurará el control puntual de las cooperaciones transnacionales y actividades, basándose en la tabla propuesta por el responsable de la AD respectiva, así como lo acordado entre los miembros. La recopilación de los documentos de control servirá de base para el informe de evaluación intermedio sobre las actividades transnacionales, elaborado por el responsable de la AD respectiva. El responsable de la AD en cuestión elabora un informe de evaluación final interno.

## **2. Metodología para el intercambio de información, resultados y herramientas de trabajo**

La gestión del acuerdo de la asociación transnacional se basará en las metodologías siguientes:

- Un Comité de Dirección, encargado del diseño y el control de todas las actividades.
- Cooperación entre los socios a través, empleando las tecnologías disponibles para los proyectos (páginas web, Intranet, programa de gestión, etc.).
- Los grupos de trabajos anteriormente citados.
- Desarrollo colectivo de resultados.
- Evaluación de la cooperación transnacional compartida por todos los socios de todas las Agrupaciones de Desarrollo del ACT.
- Secretaría de cooperación transnacional rotativa entre las cuatro AD's.

Además, todas los AD's tienen previsto una secretaría especial interna para las actividades transnacionales.

---

### 3. Calendario para hitos, resultados y eventos

Las actividades transnacionales empezarán el 1 de septiembre de 2005 y finalizarán el 31 de Octubre.

#### Calendario:

##### 1.a Comités de Dirección

- 1.a.1 Italia (..... Sep 05)
- 1.a.2 España (.....Mar 06)
- 1.a.3 Eslovenia (.....Oct 06)
- 1.a.4 Polonia (.....Abr 07)
- 1.a.5 Bxl (.....Oct 07)

##### 1.b Cambios en la Secretaría Transnacional

- 1.b.1 Italia (1 Sep 05-15 Mar 06)
- 1.b.2 España (16 Mar 06- 30 Sep 06)
- 1.b.3 Eslovenia (1 Oct 06-15 Abr 06)
- 1.b.4 Polonia (16th Abr 07-30th Oct 07)

##### 2.a.1 Talleres 1er Grupo de Trabajo

- 3.b.1.1 Italia(....Ene 06)
- 3.b.1.2 España(....Oct 06)
- 3.b.1.3 España(....Abr 07)

##### 2.a.2 Talleres 2º Grupo de Trabajo

- 3.a.2.1 Italia(....Nov 05)
- 3.b.2.2 España(....Jun 06)
- 3.b.2.3 Eslovenia(....Nov 06)
- 3.b.2.4 Polonia(.... May 07)

##### 2.a.3 Talleres 3er Grupo de Trabajo

- 3.a.3.1 Italia (....Nov 05)
- 3.b.3.2 España (....Jun 06)
- 3.b.3.3 Polonia(.... May 07)

##### 2.b. Producto Final (....Oct 07)

- 3.a.1 Fijación de Agenda del ACT (...Mar 06)
- 3.b.1 Publicación on-line y sitio web (Sep 05-Oct 07)
- 3.c.1 Seminario transnaconal final (....Oct 07)
- 4.a.1 Diseño y puesta en marcha del plan de evaluación (...Sep 05)
- 4.b.1 Informe intermedio de evaluación (....Sep 06)
- 4.b.2 Informe Final de evaluación ( ...Sep 07)

## C. ASPECTOS FINANCIEROS

### 1. Desglose del presupuesto por actividad (€)

---

	1	2	3	4	TOTAL
<a href="#">ES-ES20040578</a>	47.180	94.700	40.600	13.000	<b>195.480</b>
<a href="#">IT-IT-G2-VEN-054</a>	16.960	35.266	20.966	7.808	<b>81.000</b>
<a href="#">PL-119</a>	22.430	40.150	31.980	2.000	<b>96.460</b>
<a href="#">SI-22</a>	10.445	40.423	15.741	3.100	<b>69.709</b>
<b>Total</b>	<b>97.015</b>	<b>210.529</b>	<b>109.197</b>	<b>25.908</b>	<b>442.649</b>

## 2. Acuerdos sobre reparto de gastos y para evitar la financiación doble

Compartir gastos no está previsto en ninguna actividad o producto. Cada socio se encargará de sus propios gastos relacionados con las tareas respectivas. Los gastos de organización (reuniones, etc.) quedarán a cargo de la AD anfitriona, excepto alojamiento y desplazamiento, los cuales serán cubiertos por cada AD.

Conforme a lo previsto por las Autoridades de Gestión respectivas de cada país, los gastos de personal se incluirán, o no, en el presupuesto elaborado en el ACT.

Polonia ha comunicado únicamente los gastos directos del proyecto. Ningún gasto de personal.

Los gastos de Eslovenia incluyen los gastos de personal.

Los gastos de Italia incluyen los gastos de personal.

Los gastos de España incluyen los de personal

---

## D. ACUERDOS DE ORGANIZACIÓN Y DE TOMA DE DECISIONES

### 1. Contribución y Responsabilidad de cada DP

El socio italiano coordinará la evaluación y el control

El socio español coordinará el grupo de trabajo 1 y el producto final

El socio polaco coordinará el grupo de trabajo 3, la divulgación y la página web

El socio esloveno coordinará el grupo de trabajo 2.

Los coordinadores de cada grupo serán los responsables de las actividades generales de cada grupo (agendas, seguimiento de las reuniones, informe final del grupo de trabajo...)

### 2. Papel y tareas de la Secretaría y Expertos Externos

Los socios han acordado la rotación de la Secretaría Transnacional que se llevará a cabo entre todas las Agrupaciones de Desarrollo involucradas en el ACT.

---

Cada AD será responsable de la Secretaría de la ACT durante 6,5 meses de forma siguiente:

Italia del 1 de Sep 05 al 15 de Marzo 06  
España del 16 de Marzo 06 al 30 de Sep 06  
Eslovenia del 1 de Oct 06 al 15 de Abril 07  
Polonia del 16 de Abril 07 al 30 de Oct 07

La Secretaría del ACT será la oficina de apoyo para el Comité de Dirección y los grupos de trabajo.

Las tareas de la Secretaría del ACT comprenderán:

- Punto de contacto para los socios del ACT, la Comisión Europea y terceras partes.
- Impulso y coordinación de las actividades previstas en la cooperación transnacional, lo que requiere que los socios cumplan con sus obligaciones y compromisos en forma y tiempo debidos.
- Responsabilidad para convocar el Comité de Dirección.
- Apoyo para las reuniones transnacionales (es decir, agendas, actas, equipos)
- Vigilancia para que el intercambio de los documentos de trabajo, documentos oficiales, informes, etc., entre los socios, sean fluidos

### **3. Acuerdos para la toma de decisiones**

El Comité de Dirección se encargará de la gestión del proyecto.

El Comité de Dirección tomará las decisiones operatorias de forma conjunta. La toma de decisiones partirá de un consenso. Al no llegar a un acuerdo por consenso, la decisión se tomará por votación mayoritaria.

Cada AD tendrá 1 representante permanente en el Comité de Dirección. Si un representante del Comité de Dirección no puede asistir a una reunión, se permitirá el mandato para un representante sustituto. El representante será la misma persona desde el comienzo hasta el final de la cooperación transnacional.

El Comité de Dirección se reunirá 5 veces. Reuniones extraordinarias serán posibles, siempre que la mayoría de los socios lo estime necesario.

### **4. Idioma(s) de Trabajo**

- Inglés (EN)

## **E. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN**

### **1. Mecanismos para el control de la evaluación de la experiencia y los resultados transnacionales**

Las AD's se encargarán de la evaluación continua de sus actividades, resultados y trabajos transnacionales. La AD responsable del control y de la evaluación propondrá un plan de evaluación al principio de la implantación del proyecto.

---

#### A. Control

El responsable del control y de la evaluación propondrá una tabla de indicadores para su aprobación por todas las AD's.

La tabla de indicadores estará relacionada con las dos áreas siguientes:

- Gestión del proyecto: progreso financiero, cumplimiento de plazos.
- Resultados de las actividades: rigor de los documentos elaborados, calidad de las iniciativas de implantación, número de usuarios y beneficiarios involucrados, impacto en los grupos diana.

Basándose en estas tablas de indicadores, cada AD presentará un documento de control, en cada uno de los Comités de Dirección.

#### B. Evaluación

Se realizará una evaluación interna.

Las actividades implantadas, así como los productos se someterán para que cada una las AD's evalúen, incluso durante el periodo de implantación. Por consiguiente, cada AD podrá contribuir al éxito mediante su evaluación crítica.

Los documentos de control recopilados de cada Comité de Dirección servirán como base para el informe de evaluación intermedio de las actividades transnacionales, elaborado por la respectiva AD responsable.

La AD responsable respectivamente, elaborará un informe de evaluación final, basado en los documentos recogidos.

## **2. Mecanismos para la Actualización del Programa de Trabajo, Metodología de Trabajo y Acuerdos sobre la Organización**

En cada Comité de Dirección se presentará un documento de control del programa y de las actividades transnacionales. Estos documentos servirán como base para la discusión de los resultados y el feed back, durante la reunión. En caso necesario, se introducirán ajustes en el programa de trabajo, según los objetivos transnacionales que se quieren obtener.

Basándose en la actividad de control, el Comité de Dirección será responsable, en caso necesario, de los cambios en el programa de trabajo y en los objetivos del ACT, y se encargará de comunicarlo a las Autoridades de Gestión.

---

## **F. OTROS**

### **1. Hiperenlaces(s) con otra información/material**

N.C.

---

**2. Enlaces con otras visiones lingüísticas de la ATC**

N.C.

**3. Datos de (esta versión de) la ATC**

1. Creado

---